

# PERSONAS Y FAMILIA

## NOMBRE DE LA ESCUELA

Universidad del Sureste

## NOMBRE DE EL ALUMNO:

Mayrani Alejandra Rivera Guerrero

## NOMBRE DEL PROFESOR

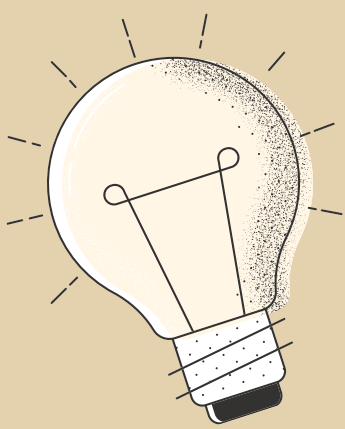
Lic. Rosibel Carbajal de León

## CARRERA

Derecho

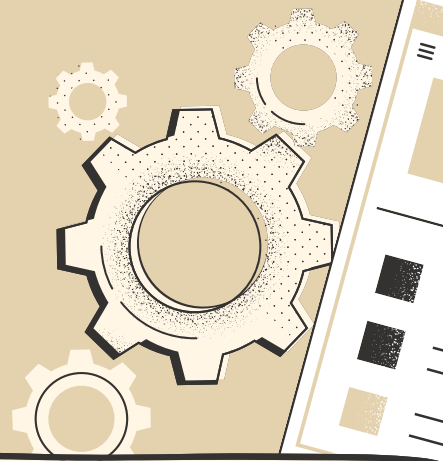


# SUPUESTO JURÍDICO

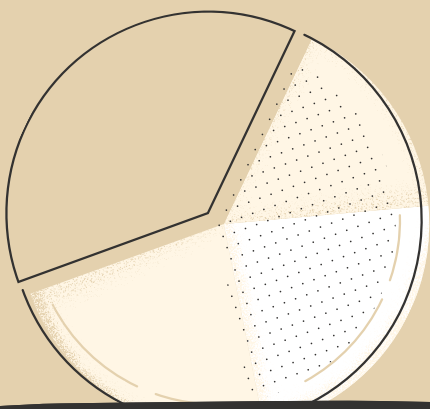


Es algo con ventaja, premeditado, alevosía (empleando medios que eliminan o reducen las posibilidades de defensa de la víctima)  
· Antología UDS

· Las consecuencias que se enlazan puede consistir en el nacimiento, transmisión, modificación o extinción de relaciones, eventos que se generan al ocurrir el hecho jurídico. Dichas relaciones jurídicas se establecen entre el titular del deber jurídico y el de facultad correlativa.



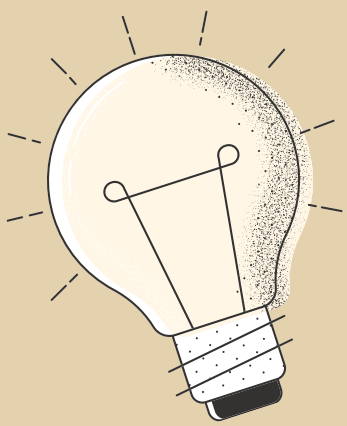
· En ese vínculo existen entre el supuesto y la consecuencia, se opera la ley de la causalidad jurídica, que no cambia la relación imputativa en relación casual, sino que tiene las siguientes significaciones



## SIGNIFICACIONES :

- No hay consecuencia jurídica sin un supuesto, al que en una fuente de conocimiento se le haya relacionado ella imputativamente.
- No se deriva consecuencia jurídica alguna, sin que se realice el supuesto al cuál se halla ella imputada en la respectiva fuente de conocimiento
- Si varía el supuesto jurídico, también varían las consecuencias a él imputado en la fuente de conocimiento.

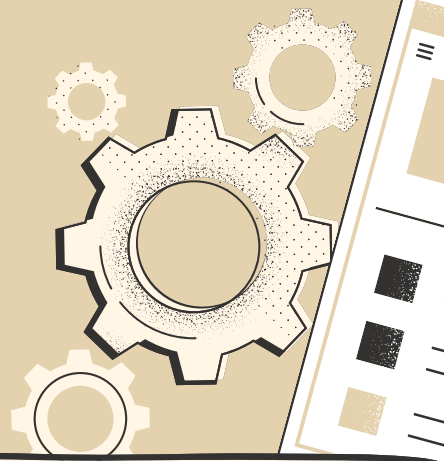
# ECHOS JURÍDICOS



están constituidos por fenómenos de la naturaleza física que al ocurrir o dejar de acaecer, hacen derivar las consecuencias de derecho, por estar conceptuado su acaecimiento, o su ausencia, como supuesto jurídico

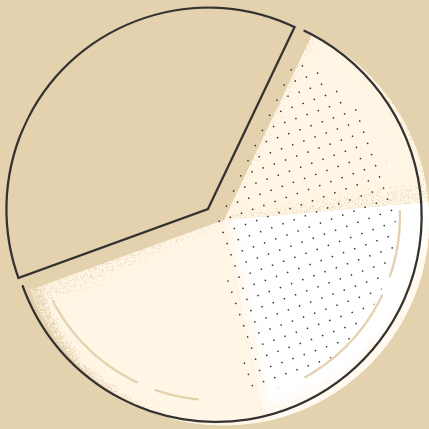
- Diamnet- supuesto y echos jurídicos

son conductas humanas que al realizarse o dejar de efectuarse producen consecuencias jurídicas, por hallarse previamente descritas en un supuesto jurídico. De acuerdo con estos criterios, el hecho humano puede ser voluntaria y este, a su vez, puede ser de coincidencia.



con las coincidencias primarias u originales, señaladas, por ejemplo, en la Endonorma se orienta al ejercicio de una actividad lícita o de un derecho como acto jurídico si la manifestación de la voluntad, o de las voluntades está dirigida a crear, modificar o extinguir obligaciones

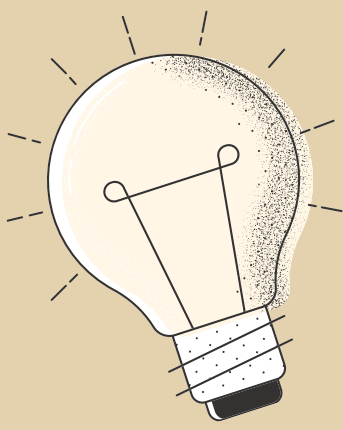
- Dialnet- echos y actos jurídicos



· son los accidentes naturales que no van con la intención de causar un mal, como el echo de chocar a una persona.

· Antología UDS

# ACTO JURÍDICO



son los que van con la intención de lastimar a una persona o que traen una consecuencia ( a qui ya interfiere la edad 18 en adelante )  
ANTOLOGÍA UDS

## ESTO IMP

lica la redacción y firma de un documento legal que registra los términos, condiciones y detalles del acto en cuestión. Ejemplos comunes de actos jurídicos documentados incluyen contratos de compraventa, arrendamientos, testamentos, poderes notariales, hipotecas y otros acuerdos legales.

[HTTPS://WWW.UFV.ES/CETYS/BLOG/QUE-ES-UN-ACTO-JURIDICO-DOCUMENTADO/#:~:TEXT=ESTO%20IMPLICA%20LA%20REDACCI%C3%B3N%20Y,HIPOTECAS%20Y%20OTROS%20ACUERDOS%20LEGALES.](https://www.ufv.es/cetys/blog/que-es-un-acto-juridico-documentado/#:~:text=Esto%20implica%20la%20redacci%C3%B3n%20y,hipotecas%20y%20otros%20acuerdos%20legales.)

## CLASIFICACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS:

### Legales:

1. Unilaterales y bilaterales (art. 1439 del Código Civil).
2. Actos gratuitos y actos onerosos (art. 1440 del Código Civil).
3. Actos o contratos conmutativos y aleatorios (art. 1441 del Código Civil).
4. Actos o contratos principales y accesorios (art. 1442 del Código Civil).
5. Actos o contratos reales, solemnes y consensuales (art. 1443 del Código Civil).

### Doctrinales:

1. Actos de familia y actos patrimoniales.
2. Actos instantáneos, de ejecución diferida, de tracto sucesivo e indefinidos.
3. Actos jurídicos entre vivos y por causa de muerte.
4. Actos jurídicos constitutivos, traslativos y declarativos.
5. Actos jurídicos puros y simples y actos jurídicos sujetos a modalidades.
6. Actos o contratos nominados o típicos e innominados o atípicos.

[HTTPS://WWW.DIARIOCONSTITUCIONAL.CL/TEMAS-CIVICOS/ACTO-JURIDICO/#9009Le\\_vignette](https://www.diarioconstitucional.cl/temas-civicos/acto-juridico/#9009Le_vignette)